

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1182-D-FLCH-19

Lima, 20 de noviembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09436-FLCH-2019 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04805-R-16 de fecha 5 de octubre de 2016 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 514-D-FLCH-16 de fecha 1 de agosto de 2016, designando al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 649-D-FLCH-19 de fecha 27 de junio de 2019, se otorga licencia por comisión de servicio al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, para que realice trabajo de campo, entre otros, a la ciudad de Ayacucho del 14 al 17 de noviembre de 2019;

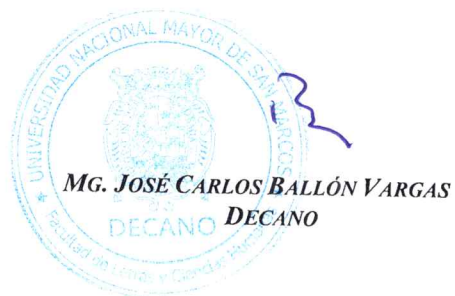
Que mediante Oficio N.º 505-UPG-FLCH-19 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Posgrado, propone que se le encargue al **Dr. MAURO MAMANI MACEDO**; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, del 13 al 17 de noviembre de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder